

JFPB/TAUS/ngs.

de Alcalde (S).

fecha 25.05.2016.

Contraloría Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.

Contraloría General de la República.

Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nombrase en calidad a Contrata a contar del **08.06.2016**, y mientras sean necesario sus servicios no excediendo el **07.07.2016**, a doña, **CAMILA ANDREA NOVA CID**, C. I. N° , Profesional, Grado 11°, quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- El (La) funcionario (a) **CAMILA ANDREA NOVA CID**, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas

- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

3.- Otórguese la Asignación Profesional, aprobada por Ley N° 20.922 de fecha 25.05.2016, Art. 1°, cuyo valor es el mismo que establece el Art. 19° de la Ley N° 19.185 para el grado que resulte procedente.

4.- Déjese establecido que el (la) Sr. (ra) (ita) **CAMILA ANDREA NOVA CID**, desempeñará funciones en Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

5.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2016.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y

EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ISMAEL ARAYENA ORMEÑO
ALCALDE (S)



Vº Bº CONTROL

Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control
- Departamento de Personal.
- Archivo.